

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 23 DE 28 DE JULIO DE 2016

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	AC-2016-01265	JORGE OCTAVIO TAPIAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. GARCÍA	FALLO	AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y A LA DEFENSA DEL ACTOR Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, AL QUE SE LE ORDENA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, POR MEDIO DE LA CUAL PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN EN LA QUE SE ANALICE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS, A LA LUZ DEL ART. 61 DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN - CESAR, EXPEDIDO EL 7 DE JUNIO DE 2013.
2	AC-2016-01859	LUIS ARMANDO OÑATE ROJAS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACCIONANTE.
3	AC-2016-00217	JAINOVER GAONA CUBILLOS	INPEC Y OTROS	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPARARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VIOLADOS POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
4	AC-2016-00450	FREDIS JESÚS DELGHANS ÁLVAREZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
5	AC-2016-00969	FIRST INTERNATIONAL S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
6	AC-2016-01694	BRICEYDA EFIGENIA ARAUJO RAMÍREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
7	AC-2016-02144	NURY NAVARRO CHAPARRO	DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE CUNDINAMARCA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
8	AC-2016-01205	ALBEIRO OCAMPO MÁRQUEZ	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CALI Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN.
9	AC-2016-00182	WILMAR JARAMILLO ROJAS	MINISTERIO DEL INTERIOR - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA EL FALLO IMPUGNADO Y, EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD Y AL DEBIDO PROCESO DEL SEÑOR WILMAR JARAMILLO ROJAS, VULNERADOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y, EN CONSECUENCIA, ORDENA A LA ENTIDAD QUE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN OTORGADAS AL ACCIONANTE SEAN REACTIVADAS, INCLUYENDO EL AUXILIO DE TRANSPORTE, POR EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. S 0253 DE 28 DE ABRIL DE 2015. DENIEGA LAS DEMÁS PRETENSIONES.
10	AC-2016-01171	MARELVY SÁNCHEZ ARIAS	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR	DRA. GARCÍA	FALLO	1. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ADICIONA EL FALLO IMPUGNADO Y, EN CONSECUENCIA, DISPONE: AMPARAR LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS, PARA LO CUAL SE ORDENA AL EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR, QUE SI AÚN NO LO HA EFECTUADO, EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, REALICE AL SEÑOR YESID AUGUSTO MEDINA NIÑO, UNA VALORACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA MEDICO LABORAL CON MIRAS A DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DE SU AFECTACIÓN VISUAL Y LAS CONDICIONES ACTUALES DE SALUD. ASIMISMO, QUE SE LE GARANTICEN LOS SERVICIOS DE SALUD, HASTA QUE ÉSTE SUPERE LOS QUEBRANTOS QUE PADECE O HASTA QUE SE DEMUESTRE TÉCNICAMENTE, QUE SUS PADECIMIENTOS NO FUERON ADQUIRIDOS, DESARROLLADOS O AGRAVADOS DURANTE SU ESTADÍA EN EL SERVICIO.
11	AC-2016-01575	PEDRO GÓMEZ MEZA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO ELEVADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
12	AC-2016-02354	LUIS ARTURO HERRERA HERRERA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO.
13	AC-2016-01622	AGROPECUARIA DEL NORTE LIMITADA EN LIQUIDACIÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	DRA. GARCÍA	FALLO	AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO INVOCADO POR LA ACCIONANTE. EN CONSECUENCIA, ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, QUE SI AÚN NO LO HA EFECTUADO, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, INICIE EL RESPECTIVO INCIDENTE DE DESACATO CON MIRAS A DETERMINAR SI SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD LO DISPUESTO EN LA ACCIÓN POPULAR RADICADA BAJO EL No. 2010-00372.
14	AC-2016-01851	MÉLIDA CRISTINA PÉREZ LEÓN	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
15	AC-2016-01303	AGUSTIN BERNARDO LASSO BENAVIDES	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PASTO Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
16	AC-2016-01996	CARLOS ALBERTO SAURITT MAESTRE	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
17	AC-2015-02098	CLARA SOFIA HINCAPIÉ DE CABRA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR	DRA. GARCÍA	AUTO	1. CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO EN CUANTO DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN SENTENCIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR LA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "B" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. 2. REVOCA EN TODAS SUS PARTES LA SANCIÓN QUE LE FUE IMPUESTA AL SEÑOR CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR, CONSISTENTE EN MULTA DE DOS (2) SMLMV EN FAVOR DEL TESORO NACIONAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. 3. ORDENA A LA SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN "B" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE, DE MANERA INMEDIATA, DÉ APERTURA AL NUEVO INCIDENTE DE DESACATO, DE LA SENTENCIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN CONTRA DEL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL. 4. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA SI LA CONDUCTA DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR, PUEDE SER CONSTITUTIVA O NO DE FALTA DISCIPLINARIA.
18	AP-2013-00306	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	MUNICIPIO DE MARQUETALIA - CALDAS	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS COMO VULNERADOS.
19	AP-2013-00301	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	MUNICIPIO DE PENNSILVANIA - CALDAS	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS COMO VULNERADOS.
20	2013-00680	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA NUCLEAR	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
21	2014-00031	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA NUCLEAR	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
22	2013-00136	STALLERGENES S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
23	2007-00326	COMPAGNIE GERVAIS DANONE C.P. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	AUTO	1. REVOCA EL AUTO SUPPLICADO ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA DENEGACIÓN DEL DECRETO DEL INTERROGATORIO DE PARTE Y LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS POR LA ACTORA Y LA TERCERA INTERESADA EN LAS RESULTAS DEL PROCESO Y, EN SU LUGAR, DISPONE QUE EL CONSEJERO CONDUCTOR DEL PROCESO, PROVEA SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. 2. CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO EN LO DEMÁS. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
24	2016-00024	MIGUEL ANTONIO CUESTA MONROY	GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA	DRA. GARCÍA	AUTO	DENIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL PROVEÍDO DE 14 DE JULIO DE 2016.
25	AC-2016-00635	JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA EL PROVEÍDO APELADO Y, EN CONSECUENCIA, REMITE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA PARA QUE ADMITA LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
26	AC-2016-01472	MARGARITA SALAMANCA CORREDOR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	CONCEDE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA. COMO CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA DE 28 DE ABRIL DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "D", AL QUE LE ORDENA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROFIERA NUEVA DECISIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES CONSIGNADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
27	AC-2016-01607	INÉS CUELLAR TRILLERAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO INVOCADO.
28	AC-2016-00422	RUT MARÍA CELIN BLANCO COMO AGENTE OFICIOSA DE ALICIA BLANCO CELIN	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y OTRA	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD, VIDA DIGNA, SEGURIDAD SOCIAL Y A LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
29	AC-2016-01430	JOSÉ HENRY AQUITE HERNÁNDEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.
30	AC-2016-00846	WILSON FERNANDO GUZMÁN BRIÑEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, QUE AMPARÓ EL DERECHO A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DEL ACTOR Y, EN TAL VIRTUD, NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS DEPRECADOS POR EL ACTOR. ORDENA QUE EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, EL ACTOR SEA NUEVAMENTE TRASLADADO A LA CÁRCEL LA PICOTA, PABELLÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DONDE CUMPLÍA SU RECLUSIÓN.
31	AC-2015-03190	DAGOBERTO BOHÓRQUEZ FORERO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DRA. ROJAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO PRESENTADA POR EL ACTOR.
32	AC-2016-00390	DANIEL EDUARDO NATERA	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL ACTOR Y ORDENA A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE A MÁS TARDAR EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DEL PRESENTE FALLO, PROCEDA A DAR RESPUESTA DE FONDO, CLARA, PRECISA Y DE MANERA CONGRUENTE CON LO SOLICITADO, RESPECTO DE LA PETICIÓN PRESENTADA EL 4 DE FEBRERO DE 2016, POR EL SEÑOR DANIEL EDUARDO GALLARDO NATERA.
33	AC-2016-00519	LINA KATHERINE OLIVEROS OTÁLORA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO ANTE LA OCURRENCIA DE UN HECHO SUPERADO.
34	AC-2016-00218	JOSÉ GREGORIO BOTELLO ROJAS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO QUE AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR.
35	AC-2016-01783	ROISSER ZHAID ROJAS ASCANIO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEPRECADOS POR EL ACTOR.
36	AC-2016-01157	JULIETH ALEJANDRA ÁLZATE Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	DRA. ROJAS	FALLO	DENIEGA EL AMPARO DEPRECADO POR LOS ACTORES.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
37	AC-2016-00070	LUIS FERNANDO BEJARANO SERNA	BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No. 9 DEL EJÉRCITO NACIONAL	DRA. ROJAS	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO. 2. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 3. DEJA SIN EFECTOS EL DICTAMEN REALIZADO AL SEÑOR LUIS FERNANDO BEJARANO SERNA, EL 17 DE MAYO DE 2016, POR LA JUNTA MÉDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y DE POLICÍA. 4. ORDENA AL COMANDANTE DEL BATALLÓN DEMANDADO, QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO REALICE Y REMITA A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR, EL INFORME DE LAS LESIONES PSÍQUICAS QUE TUVO EL SEÑOR LUIS FERNANDO BEJARANO SERNA EL 8 DE MARZO DE 2015. 5. ORDENA A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR QUE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE RECIBA EL INFORME DE LAS LESIONES PSÍQUICAS QUE TUVO EL SEÑOR LUIS FERNANDO BEJARANO SERNA EL 8 DE MARZO DE 2015, CITE A LA RESPECTIVA JUNTA MÉDICO LABORAL, PARA QUE REALICE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LAS LESIONES QUE PADECE EL ACTOR, TENIENDO EN CUENTA DICHO INFORME.
38	AC-2016-00154	GUILLERMO LIDORO CASTRO ARTEAGA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DEL ACTOR.
39	AC-2016-01635	LUIS AURELIO GONZÁLEZ CÓRDOBA	UARIV	DRA. ROJAS	AUTO	REVOCA LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE PROVIDENCIA DE 27 DE MAYO DE 2016, AL DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN SOCIAL HUMANITARIA DE LA UARIV, RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE, EQUIVALENTE A UN (1) DÍA DE ARRESTO.
40	AC-2015-01896	CARLOS EDUARDO CEPEDA GUIO	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR	DRA. ROJAS	AUTO	1. CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO EN CUANTO DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN SENTENCIA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. 2. REVOCA EN TODAS SUS PARTES LA SANCIÓN QUE LE FUE IMPUESTA AL SEÑOR CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR, CONSISTENTE EN MULTA DE DOS (2) SMLMV EN FAVOR DEL TESORO NACIONAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. 3. ORDENA A LA SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN "B" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE, DE MANERA INMEDIATA, DÉ APERTURA A UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO DE LA SENTENCIA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN CONTRA DEL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL. 4. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LAS FUERZAS MILITARES, PARA QUE INVESTIGUE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR POR LAS OMISIONES AQUÍ ADVERTIDAS POR EL BRIGADIER GENERAL CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR.
41	AP-2010-00089	HERLEING MANUEL ACEVEDO GARCÍA	MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER	DRA. ROJAS	AUTO	ORDENA ESTAR A LO RESUELTO EN SENTENCIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012, PROFERIDA POR LA SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. (CP DOCTORA SUSANA BUITRAGO VALENCIA). EN CONSECUENCIA, NO SELECCIONA LA PROVIDENCIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2011 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER PARA SU REVISIÓN.
42	AP-2009-01082	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	MUNICIPIO DE SUPÍA - CALDAS	DRA. ROJAS	AUTO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE INSISTENCIA FORMULADA POR EL ACTOR.
43	2010-00247	EDATEL S.A.E.S.P.®	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DRA. ROJAS	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA APELADA POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994, NUM. 20095340012956 DE 31 DE JULIO DE 2009 Y LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES SSPD-20095300047775 DE 9 DE OCTUBRE DE 2009 Y SSPD-20095000060725 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2009, POR MEDIO DE LAS CUALES SE RESOLVIERON LOS RECURSOS EN LA VÍA GUBERNATIVA CONTRA EL ACTO DE LIQUIDACIÓN. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, RELIQUIDAR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994 PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2009, DE ACUERDO CON LA LEY Y LO ANALIZADO EN EL PRESENTE FALLO. 3. ORDENA A LA DEMANDADA DEVOLVER A LA ACTORA EL MAYOR VALOR RECAUDADO CON LOS ACTOS ANULADOS, DE ACUERDO CON LA RELIQUIDACIÓN ORDENADA EN EL NUMERAL 2º DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE FALLO, SUMAS QUE DEBERÁN SER ACTUALIZADAS COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 178 DEL C.C.A., AL MOMENTO EN QUE SE EFECTÚE SU DEVOLUCIÓN.
44	2008-00438	MARKLINE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. ROJAS	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
45	2001-03415	FIDUCOLOMBIA S.A.	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ LA NULIDAD DE LOS ACTOS ACUSADOS Y A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, FIJÓ EL AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NUM. 737687 DE PROPIEDAD DE LA ACTORA Y ORDENÓ RELIQUIDAR EL VALOR DEL IMPUESTO PREDIAL DE INMUEBLE.
46	P.I.2016-00563	EDIT PAOLA DÍAZ QUIJANO	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	DRA. ROJAS	AUTO	RECOVA EL AUTO APELADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y REMITE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL PARA QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA.
47	2013-00795	ASOCIACIÓN BOYACENSE DE DIRECTORES DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y OTRO	DRA. ROJAS	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA.
48	AC-2016-01534	JHON JAMER PEÑATA HERRERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
49	AC-2016-00025	MARIELA SUAREZ PULGARÍN	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, QUE CONCEDIÓ EL AMPARO CONSTITUCIONAL DEPRECADO POR EL PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA EN REPRESENTACIÓN DE LA ACTORA Y, EN SU LUGAR, NIEGA LA TUTELA AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.
50	AC-2016-00478	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL- SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA EL FALLO PROFERIDO POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO EL 13 DE ABRIL DE 2016 Y, EN SU LUGAR, RECHAZA LA TUTELA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
51	AC-2016-01459	HÉCTOR HORACIO BANOY GUTIÉRREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
52	AC-2014-00421	ALCIDES VEGA MORA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA LA PROVIDENCIA CONSULTADA PROFERIDA EL 28 DE ENERO DE 2016 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y, EN SU LUGAR, INSTA AL CITADO TRIBUNAL PARA QUE PROCEDA A TRAMITAR UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014, MODIFICADO POR LA SENTENCIA DE 2 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN.
53	AC-2016-00155	MARIBEL GALVIS SOTERO COMO AGENTE OFICIOSA DE JONATHAN DAMIÁN CHAUSTRE GALVIS	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA LA SANCIÓN CONSULTADA, IMPUESTA AL MAYOR CARLOS EDUARDO ROJAS BUITRAGO, EN SU CONDICIÓN DE COMANDANTE DEL DISTRITO MILITAR No. 35, MEDIANTE PROVIDENCIA DE 16 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, POR INCURRIR EN DESACATO A LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR ESA CORPORACIÓN JUDICIAL EL 21 DE ABRIL DE 2016.
54	AC-2016-01124	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FONDO PENSIONAL C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
55	AC-2016-00527	RAQUEL VÁSQUEZ DE VEGA C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ CAMILO CALDERÓN RIVERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
56	AC-2015-02914	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- ANTIOQUIA C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ CAMILO CALDERÓN RIVERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
57	AC-2016-00035	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FONDO PENSIONAL C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ CAMILO CALDERÓN RIVERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
58	AC-2016-01490	JUSTINIANO NEIRA PARDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SERRATO	FALLO	1. TUTELA LOS DERECHOS AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ACTOR, CON FUNDAMENTO EN LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 21 DE ABRIL DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "F" - SALA DE DESCONGESTIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NUM. 11001-33-31-706-2012-00237-01, PROMOVIDO POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL, EN SU LUGAR: 3. ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, PROCEDA A DICTAR UNA NUEVA SENTENCIA TENIENDO EN CUENTA PARA EL EFECTO, LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
59	AC-2015-03342	GUSTAVO PARRA CHÁVEZ C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. JUAN CARLOS HENAO CAMILO CALDERÓN RIVERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
60	AC-2015-03239	MIGUEL SEGUNDO FRAGOZO MORALES C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
61	AC-2015-00660	JUAN DE DIOS ALFONSO GARCÍA C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
62	AC-2015-01201	GUSTAVO BALCÁZAR MONZÓN C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. JUAN CARLOS HENAO CAMILO CALDERÓN RIVERA	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
63	AC-2015-01702	LUIS EDUARDO SANDOVAL NARANJO C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
64	AC-2016-00094	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PENSIONES DE ANTIOQUIA C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. CAMILO CALDERÓN RIVERA JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
65	AC-2016-00372	DONALDO ENRIQUE ACOSTA RAMÍREZ C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ CAMILO CALDERÓN RIVERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
66	AC-2016-00070	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FONDO PENSIONAL C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ CAMILO CALDERÓN RIVERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
67	AC-2016-00219	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PENSIONES DE ANTIOQUIA C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ CAMILO CALDERÓN RIVERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
68	AC-2016-00525	NUBIOLA OSORIO DE ZULUAGA C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ CAMILO CALDERÓN RIVERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
69	AC-2015-03172	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ALFREDO BELTRÁN SIERRA JUAN CARLOS HENAO PÉREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
70	AC-2015-03418	JORGE ENRIQUE VALENCIA VALENCIA C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO, DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
71	AP-2013-00314	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL ACTOR POPULAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
72	AP-2013-00298	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL ACTOR POPULAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
73	AP-2012-00451	YANETH GUIZA MORENO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOKA EL NUMERAL TERCERO DEL FALLO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LA CONDENA EN COSTAS DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. 2. CONFIRMA EN LOS DEMÁS ASPECTOS LA PROVIDENCIA APELADA.
74	P.I.2015-00739	PABLO BUSTOS SÁNCHEZ, RED DE VEEDURÍAS CIUDADANAS DE COLOMBIA-RED VER-	LUÍS ALEJANDRO FÚNEME GONZÁLEZ	DR. SERRATO	FALLO	REVOKA LA SENTENCIA DE 22 DE ENERO DE 2016 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ POR LA CUAL SE DECRETÓ LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DEL CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, LUÍS ALEJANDRO FÚNEME GONZÁLEZ Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
75	P.I. 2015-00307	HERNÁN ALFONSO OVIEDO LOZANO	WILIAM VILLAMIZAR LAGUADO	DR. SERRATO	FALLO	REVOKA LA SENTENCIA DE 6 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y, EN SU LUGAR, DECRETA LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DE WILIAM VILLAMIZAR LAGUADO, CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA EL PERIODO 2001-2003, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA.
76	P.I.2015-00509	HEBERTO ESPITIA ORTEGA	EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA DE 29 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER POR LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, QUE, EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE PÉRDIDA DE INVESTITURA, SE PRESENTARA EN CONTRA DEL CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 1998 - 2000, EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.
77	2006-00788	ELECTRICARIBE S.A.E.S.P.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE DENEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA.
78	2005-00017	NÉSTOR GUILLERMO CRUZ C.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
79	2016-00025	RAFAEL CALIXTO TONCEL GAVIRIA	GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA	DR. SERRATO	AUTO	DENIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL PROVEÍDO DE 14 DE JULIO DE 2016.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
80	AC-2016-00733	EDILIA DEL CARMEN ARENAS Y OTROS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO FRENTE A LA PROVIDENCIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMITIVO DEL VALLE DEL CAUCA
81	AC-2016-01448	ANA GERTRUDIS OCHOA CASTRILLÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DR. VARGAS	FALLO	DENIEGA EL AMPARO INVOCADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
82	AC-2016-00137	JAIME SARMIENTO FALLA	UARIV	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA EL AUTO CONSULTADO Y, EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DIRECTORA DE LA UARIV ACREDITÓ, EN EL TRÁMITE DE LA CONSULTA, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA DE 2 DE FEBRERO DE 2016, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
83	AC-2016-00844	RENE ALEXANDER CARVAJAL RIVEROS	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTRO	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
84	AC-2016-01749	CARLOS ARTURO SANDOVAL CASTELLANOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRA	DR. VARGAS	FALLO	1. RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO INCOADA POR EL ACTOR. 2. DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO EN EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
85	AC-2016-02191	JUAN SEBASTIÁN MONROY PERALTA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACCIONANTE
86	AC-2016-01009	WHITMAN CAMILO RIMBAUD URREGO LUNA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES SOLICITADOS EN EL ESCRITO DE TUTELA
87	AC-2016-00345	BERTHA ROSAS CASTILLA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA POR NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD.
88	AC-2016-00935	JORGE HERNÁN OSPINA ZAPATA Y OTRA	SALA ADMINISTRATIVA - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO PROFERIDO POR LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA EL 23 DE MAYO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LA CONFIGURACIÓN DEL FENÓMENO DE <i>COSA JUZGADA</i> .
89	AC-2016-01843	MARCO AURELIO MOJICA FUENTES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DR. VARGAS	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACTOR Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ EL 25 DE FEBRERO DE 2016, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON NUM. 1500133330920150001201. 2. ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE FALLO, PROFIERA NUEVA SENTENCIA TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES CONSIGNADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO.
90	AC-2016-01786	JORGE LEÓN MONCADA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. VARGAS	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE CONFORMIDAD CON LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
91	AC-2016-00984	YULIED TATIANA BAUTISTA SASTOQUE	C&O ALIMENTOS S.A.S.	DR. VARGAS	AUTO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 12 DE MAYO DE 2016 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONÓ A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD C&O S.A.S., SEÑORA OLGA MARÍA TORRES ORTIZ, CON MULTA DE UN (1) SMLMV.
92	AC-2016-00126	RONALD MAYCOL MORENO LUNA	NUEVA EPS	DR. VARGAS	AUTO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 24 DE MAYO DE 2016 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONÓ AL PRESIDENTE DE LA NUEVA EPS Y AL GERENTE REGIONAL DE LA MISMA ENTIDAD AL PAGO DE LA MULTA EQUIVALENTE A UN (1) SMLMV, SO PENA DE ARRESTO POR UN (1) DÍA.
93	AP-2004-00810	HÉCTOR JULIO TRIANA MORENO Y OTRO	CONSTRUCTORA UNAVIDA Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS CONTENIDOS EN LOS LITERALES a), g), h), j), l) y m) DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 1472 DE 1998.
94	2014-00320	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
95	P.I.2015-00242	SANDRA MILENA VÉLEZ RHENALS	JUAN CARLOS URANGO TORDECILLA Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA QUE NEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DE JUAN CARLOS URANGO TORDECILLA, JOSÉ LUIS LLORENTE JIMÉNEZ, MILENA BUGHGEYZ NOVOA PERALTA, GERARDO MIGUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ELDRIN IMITOLA GÓMEZ, ANDRÉS EDUARDO VELÁSQUEZ NAVARRO Y ABRAHAM DÍAZ ARIZA, COMO CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ - CÓRDOBA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.
96	2010-00015	TRIDEX FARMACEUTICA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. VARGAS	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
97	2013-00507	SANTIAGO CARDONA ESPINOSA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS.
98	2015-00298	SELECCIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	DIAN	DR. VARGAS	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO EN TODAS SUS PARTES MEDIANTE EL CUAL ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES Y CONDENÓ EN COSTAS AL DEMANDANTE.